

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

ANEXO

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### TALAVERA DE LA REINA

#### NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS      POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 de la L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos: Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 LJRCA, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			
CARGO NÚM. 2009000285001			
SUJETO PASIVO	DNI	NÚMERO DE LIQUIDACION	IMPORTE
LOPEZ ILLESCAS ANA ISABEL	04184618K	0001 991 011400 0000634 2009 710 1	174 €
HEREDIA MAYA EUGENIO	04210507N	0001 991 011400 0000876 2009 710 5	250 €
REGIDOR PEREZ MARIA	04222552M	0001 991 011400 0000882 2009 710 5	224 €
LOPEZ ORTIZ FIDEL	1777331	0001 991 011400 0000889 2009 710 6	537 €
LOPEZ ORTIZ FIDEL	1777331	0001 991 011400 0000890 2009 710 8	148 €
ORTIZ AMARILES LUZ ESTELA	X07506393 -	0001 991 011400 0000915 2009 710 0	82 €
MEDINA ROMERO ROSARIO	70313215F	0001 991 011400 0000927 2009 710 0	215 €
TERUEL CANO CESAREO	51861547C	0001 991 011400 0000929 2009 710 3	726 €
VICARIO OLLERO BENITO	04178759G	0001 991 011400 0000930 2009 710 5	367 €
BRASERO RECIO SIMON	04116885T	0001 991 011400 0000953 2009 710 3	295 €
TOLOSANA QUIBUS ROBERTO	17719162P	0001 991 011400 0000992 2009 710 8	149 €
TOLOSANA QUIBUS ROBERTO	17719162P	0001 991 011400 0000993 2009 710 0	497 €
RAMOS MENCIA RAMON	04108672K	0001 991 011400 0001020 2009 710 5	3.457 €

Talavera de la Reina 5 de agosto de 2009.–El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007).–El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Carlos Angel Devia.

N.º I.-8775